

acuerdo anterior. Mama Agosto
de ympos del año del Rey Carlos

Amador
En

Aras se ha formado el Oficio y Copia y que con
los Certificados y Licencias anteriores monten
y con el sobre al Comodoro Don Luis de Estrada
y del Despacho: Madrid, lo he entregado del
señor Alcalde mayor presidente Mama
fha como antes Certificado

Amador

En

Acuerdo y Carta de las Capitales de la Villa de Alamo
de veinte y dos de Agosto de mil ochocientos veintey
cuatro: fuesen el cabildo ordinario de los
señores del Ayuntamiento de Comarcal del margen
sedicuenta de varias ordenes recibidas por el
concejo las que se acordaron guardar y cumplir
entre ellas una de la Real Cedula de V. M. y de ordenes
del Consejo por la que se manda establecer la ve
sta que han de ser base para restitucion
algunos de los ganados del Reino y para el abito
de la comision de los ganados en esta

Alcaldes
1º ordo
2º y
Lopez
Alam
Galvan
Juan Mex